



CNMV
Pº de Gracia, 19
08007-BARCELONA

Barcelona, 02 de agosto de 2006

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GES.FIBANC, SGIIC, S.A., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 1546 y FIBANC RENTA, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 132, lo siguiente:

- 1) Que con fecha 28 de julio de 2006 se ha firmado contrato privado de Fusión de los siguientes fondos de inversión

FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FI (fondo absorbido) y
FIBANC RENTA, FI (fondo absorbente).

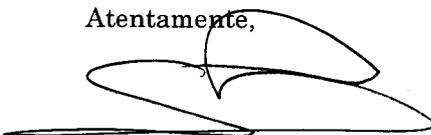
- 2) Que con esa misma fecha, la Entidad Gestora de ambos fondos GES.FIBANC, SGIIC, S.A., la Sociedad Depositaria de Fibanc Multibolsas Garantizado, FI, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A. y la Sociedad Depositaria de Fibanc Renta, FI, BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A. han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los estados financieros del fondo resultante de la fusión así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 27 de julio de 2006 y que resulta como sigue:

$$\frac{42.591'7490 \quad \text{Incremento de participaciones de FIBANC RENTA, FI}}{136.006'9710 \quad \text{Participaciones de FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FI}} = 0'3132$$

Por tanto, en aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del fondo FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FI, recibirá, por cada participación, 0'3132 participaciones de FIBANC RENTA, FI.

- 3) Que como resultado principal de la firma de dicho contrato de fusión, ha quedado extinguido y disuelto el fondo de inversión FIBANC MULTIBOLSAS GARANTIZADO, FI, al adquirir el fondo absorbente FIBANC RENTA, FI, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procede del absorbido.
- 4) Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,



Sergi Pallerola
Apoderado

INVERSIONES HERRERO, S.A., S.I.C.A.V
C/ FRUELA 11 - 33007 - OVIEDO - ASTURIAS
Tfno.: 985968031



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
PASEO DE GRACIA 19- 4ª PLANTA (REGISTRO DE ENTRADA)
COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Oviedo, a catorce de septiembre de 2006

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 11 de septiembre de 2006, tomó el acuerdo de ejecutar la reducción de capital, con devolución de aportaciones, acordada por la Junta General ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2006, una vez recibida la autorización de esa Comisión Nacional.

El Consejo de Administración ha acordado como fecha de devolución de aportaciones el próximo día 16 de octubre, lo que se comunica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Por Inversiones Herrero, S.A. S.I.C.A.V
El Secretario del Consejo